



EMBAJADA DE ESPAÑA
EN SKOPJE

ELECCIONES AL PARLAMENTO DEL PAÍS VASCO Y AL PARLAMENTO DE GALICIA DE 12 DE JULIO DE 2020

Se informa a los Sres./Sras. electores/electoras que, conforme a la legislación vigente, el Censo de Españoles Residentes Ausentes podrá consultarse del **25 de mayo al 1 de junio, ambos inclusive**.

En este período **los electores/electoras podrán**:

- Comprobar su inclusión en el censo.
- Comprobar si existe algún error en los datos que figuran en el censo.
- Realizar las reclamaciones oportunas de inclusión, exclusión y corrección de datos del censo publicado.

No obstante, debido al toque de queda reforzado impuesto por las Autoridades de Macedonia del Norte, vigente entre las 19:00 h. del sábado 23 de mayo a las 5:00 h. del martes 26 de mayo, esta Embajada permanecerá cerrada el lunes 25 de mayo.

Les recordamos que la consulta puede también realizarse enviando un correo electrónico a la Embajada (emb.skopje@maec.es) junto con una copia escaneada de su pasaporte/DNI o por vía telemática en la dirección https://sede.ine.gob.es/consulta_electoral_elecciones, en el caso de personas que dispongan de un certificado electrónico reconocido por la sede electrónica del INE.

Embajada de España en Skopje, 22 de mayo de 2020.